

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Cuadragésima novena sesión
Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2026

ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Documento preparado por la Secretaría

1. En los Anexos del presente documento figura información relativa a las organizaciones no gubernamentales que han solicitado que se les conceda la condición de observador en las sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), conforme al Reglamento del SCCR (véase el párrafo 10 del documento SCCR/1/2).

2. *Se invita al SCCR a aprobar que las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en los Anexos del presente documento puedan estar representadas en las sesiones del Comité.*

[Siguen los Anexos]

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO LA ACREDITACIÓN
EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE
DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

Composers Authors and Publishers Association NPC (CAPASSO)

Fundada en abril de 2014 en Johannesburgo, la Asociación de Compositores, Autores y Editores NPC (CAPASSO) es un organismo de gestión colectiva panafricano. CAPASSO gestiona, protege y defiende de forma transparente los derechos musicales de compositores, autores y editores mediante un sistema competitivo de concesión de licencias y un proceso eficiente de recaudación y distribución de regalías. En calidad de único OGC de Sudáfrica que recauda regalías por la reproducción mecánica en virtud de la Ley de Propiedad Intelectual, CAPASSO actúa también como centro de gestión de licencias multiterritoriales de música digital en toda África.

Mediante la gestión de las regalías mecánicas y digitales, vela por que los creadores, los editores y los organismos de gestión colectiva asociados a escala mundial reciban una remuneración justa en todas las plataformas. CAPASSO colabora activamente con las partes interesadas del ámbito gubernamental y del sector privado para promover y hacer presión a favor de una legislación en materia de derechos de autor sólida y adecuada a su finalidad.

Información de contacto

Sra. Zukiswa Gwabeni, directora jurídica

PO Box 360, Parklands
Johannesburgo
Sudáfrica

Número de teléfono: +011-447-8870

Correo electrónico: zukiswag@capasso.co.za, thandop@capasso.co.za

Sitio web: <https://www.capasso.co.za/>

[Sigue el Anexo II]

Directors Guild of Korea (DGK)

Directors Guild of Korea (DGK) representa a más de 600 directores audiovisuales y defiende activamente los derechos de propiedad intelectual de los autores de obras audiovisuales. DGK protege los derechos de los directores audiovisuales, incluidos los directores de cine, y aboga por que los directores y guionistas —en calidad de autores de obras audiovisuales— reciban una remuneración justa por su propiedad intelectual, fomentando así el crecimiento de la industria audiovisual y el avance de la cultura. Además, DGK colabora estrechamente con organizaciones afines, tanto a nivel nacional como internacional, para promover los derechos de los autores.

Con el fin de garantizar condiciones equitativas, como unos honorarios mínimos garantizados por dirección y una remuneración adecuada, DGK ha elaborado y distribuido contratos de dirección normalizados. En calidad de representante de los directores de cine coreanos, con una voz firme y comprometida, DGK ofrece asesoramiento jurídico y mediación en controversias, aborda cuestiones clave del sector cinematográfico y participa en foros y conferencias sobre políticas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo en los platós. DGK recauda y distribuye las remuneraciones transfronterizas mediante acuerdos recíprocos con organismos de gestión colectiva (OGC) extranjeros.

Información de contacto

Sr. Kyu-Dong Min, presidente

15, Eonju-ro 125-gil, Gangnam-gu
Seúl
República de Corea

Número de teléfono: +82- 2-6080-4466

Correo electrónico: dgk.intl@dgk.or.kr

Sitio web: <https://www.dgk.or.kr/home/>

[Sigue el Anexo III]

Fair Trade Music International (FTMI)

Fair Trade Music International (FTMI), fundada en 2014, es una organización independiente sin ánimo de lucro que cuenta con el respaldo de más de 500 000 creadores musicales de todo el mundo. Se centra en iniciativas de creación de redes, educación y sensibilización a escala mundial para promover la aparición de un ecosistema musical ético, sostenible y transparente. FTMI conecta a diversas organizaciones de toda América del Norte y del resto del mundo con el fin de favorecer la armonización de las estrategias internacionales en materia de concesión de licencias musicales en condiciones justas.

Los miembros de la junta directiva de FTMI están compuestos por representantes actuales y anteriores de la dirección de SOCAN, la Asociación de Compositores del Canadá, Music Creators de América del Norte, CIAM, el Sindicato de Compositores de Estados Unidos, el Consejo Nacional de la Música de EE. UU., KODA y Autor Denmark. Recientemente, FTMI ha elaborado un informe técnico en el que se analizan los modelos de remuneración para la música generada por IA generativa. Asimismo, ha puesto en marcha los premios anuales FTMI, que se encarga de gestionar, con el fin de reconocer la labor de otros profesionales del sector; las ceremonias de entrega se han celebrado en Johannesburgo, Montreal y Río de Janeiro. En la actualidad, el principal objetivo de FTMI es el impacto económico y cultural de la IA generativa. Resulta muy preocupante que las grandes empresas estén adquiriendo las obras de los creadores musicales y produzcan una cantidad infinita de material que compite con ellas sin haber remunerado a los titulares originales de los derechos.

Información de contacto

Sr. Marco Foley, presidente de la Junta

41 Valleybrook Drive
Toronto, ON
Canadá

Correo electrónico: mail@fairtrademusicinternational.org

Sitio web: www.fairtrademusicinternational.org/

[Sigue el Anexo IV]

Korea TV & Radio Writers Association (KTRWA)

Korea Television & Radio Writers Association (KTRWA) es el único organismo de gestión colectiva de derechos de autor de Corea dedicado a los guionistas del sector audiovisual y la radiodifusión. Cuenta con más de 5 000 guionistas especializados en teatro, actualidad y documentales, entretenimiento y programas de telerrealidad, radio, traducción y contenidos de difusión directa por Internet.

KTRWA negocia y celebra acuerdos de uso de derechos de autor con cadenas de televisión y productoras nacionales para la utilización de guiones televisivos y obras audiovisuales, recauda las regalías en virtud de dichos acuerdos y las distribuye entre los guionistas afiliados tras deducir una comisión fija. Las regalías distribuidas por KTRWA ascienden a 21,1 millones de dólares estadounidenses (30 000 millones de wones surcoreanos, según el tipo de cambio medio de 2025) al año. Además, KTRWA gestiona programas de asistencia social para sus miembros, entre ellos, servicios de asesoramiento jurídico, revisiones médicas e iniciativas educativas. KTRWA ha trabajado en múltiples frentes para impulsar la introducción de una remuneración justa en el ámbito audiovisual y, además, pretende establecer una cooperación con organizaciones internacionales de derechos de autor, colaborando con ellas para promover y reforzar los derechos de los autores de obras audiovisuales de forma más amplia.

Información de contacto

Sr. Jae-Hong Jeong, presidente

750, Gukhoe-daero, Yeongdeungpo-gu
Seúl
República de Corea

Número de teléfono: +82- 02-7861696
Correo electrónico: newcopyright@ktrwa.or.kr
Sitio web: <https://www.ktrwa.or.kr/eng/index.do>

[Fin del Anexo IV y del documento]